



Notification Number: 2017/208/A

Provincial Act amending the Upper Austrian Gaming Machine Act [Glücksspielautomatengesetz] and the Upper Austrian Betting Act [Wettgesetz]

Date received : 23/05/2017

End of Standstill : 24/08/2017

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2017) 01312
Directiva (UE) 2015/1535
Traducción del mensaje 001
Notificación: 2017/0208/A

No abre el plazo - Nezhajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéset - Ma' jiftaħ il-perjodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - He ce предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201701312.ES)

1. Structured Information Line

MSG 002 IND 2017 0208 A ES 23-05-2017 A NOTIF

2. Member State

A

3. Department Responsible

Bundesministerium für Wissenschaft, Forschung und Wirtschaft
Abteilung C2/1
A-1010 Wien, Stubenring 1
Telefon +43-1/71100-805896
Telefax +43-1/71100-8045896
E-Mail: not9834@bmwfw.gv.at

3. Originating Department

Amt der Oberösterreichischen Landesregierung



Direktion Verfassungsdienst
Landhausplatz 1
4021 Linz
Telefon +43-732/7720-11171
Telefax +43-732/7720-211713
E-Mail: verfd.post@ooe.gv.at

4. Notification Number

2017/0208/A - H10

5. Title

Ley regional por la que se modifica la Ley de Alta Austria sobre máquinas de juegos de azar y la Ley de Alta Austria sobre apuestas

6. Products Concerned

Máquinas de juegos de azar.
Terminales de apuestas.

7. Notification Under Another Act

-

8. Main Content

Los titulares de la autorización deberán garantizar, mediante un sistema de identificación, que las máquinas de juegos de azar de instalación individual únicamente sean usadas por personas que hayan cumplido los 18 años de edad. De acuerdo con esta modificación, la identificación de los clientes que emplean las máquinas de juegos de azar también podrá llevarse a cabo a través de un procedimiento de reconocimiento biométrico. Lo mismo es aplicable a las terminales de apuestas.

9. Brief Statement of Grounds

Se tendrán en cuenta las nuevas posibilidades de los avances técnicos al crear la condición de realizar, en las visitas posteriores (es decir, tras la primera identificación mediante la presentación de un documento de identidad oficial con fotografía, que seguirá siendo obligatoria), la determinación pertinente de la identidad prescindiendo de la presentación en persona del documento de identidad oficial con fotografía, cuando la determinación de la identidad con la aplicación del procedimiento de reconocimiento biométrico se garantice por lo menos de manera equivalente en cuanto a los efectos de legitimación. Un procedimiento de reconocimiento biométrico utilizado de forma opcional deberá configurarse de manera que garantice una identificación segura e inequívoca (como, por ejemplo, con la impresión de crestas papilares). Generalmente, de este modo, en las visitas posteriores se garantiza un nivel de seguridad superior en la identificación de los clientes que el que puede alcanzarse a través de la presentación de un documento de identidad y de la tarjeta de jugador (supresión del esfuerzo de manipulación durante el control, así como de las posibilidades de uso indebido en caso de transmisión de la tarjeta o de pérdida de la tarjeta). Así, se tiene en cuenta tanto la protección de los jóvenes y de los jugadores como la prevención del uso para fines de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Lo mismo es aplicable al ámbito de las apuestas.



10. Reference Documents - Basic Texts

Los textos de base se notificaron en el marco de una notificación anterior: 2010/744/A

11. Invocation of the Emergency Procedure

No

12. Grounds for the Emergency

-

13. Confidentiality

No

14. Fiscal measures

No

15. Impact assessment

Las especificaciones sobre le evaluación del impacto se encuentran en la página 2 y ss. en la parte general de las notas explicativas.

16. TBT and SPS aspects

Acuerdo OTC

NO. El proyecto no tiene ningún efecto significativo sobre el comercio internacional.

Acuerdo MSF

No. El proyecto no constituye una medida de política sanitaria ni fitosanitaria

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

Fax: +32 229 98043

email: grow-dir83-189-central@ec.europa.eu